



Commission de coopération environnementale

Comisión para la Cooperación Ambiental

Commission for Environmental Cooperation

PRESS RELEASE

Comunicado Conjunto Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental

--Mérida, Yucatán, México, 26 de junio de 1998.

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) —integrado por la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol M. Browner, y la ministra de Medio Ambiente de Canadá, Christine Stewart—, reunido en Mérida, Yucatán, con motivo de su Quinta Sesión Ordinaria, reafirmó su compromiso colectivo con la CCA y convocó a un enfoque centrado en "La sustentabilidad en una economía de mercado abierto" y el "Resguardo del medio ambiente de América del Norte", según se perfila en la *Agenda común para la acción*. El Consejo se reunió con los miembros del CCPC y el público para recibir sus contribuciones y tomaron decisiones en materia del trabajo futuro de la CCA.

Revisión de avances a la fecha

El Comité de Revisión Independiente —designado por el Consejo el año pasado— presentó su informe sobre el funcionamiento y la eficacia del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, el convenio paralelo del TLC en materia de medio ambiente. El informe aportó al Consejo valiosas recomendaciones y reflexiones para una visión de largo plazo de la institución. El Consejo escuchó con particular atención la asesoría del Comité Consultivo Público Conjunto.

La revisión identificó oportunidades de mejoría, así como algunos logros notables de la Comisión, entre ellos:

- Formulación de planes de acción regional para la reducción y eliminación de contaminantes persistentes diseminados, empezando con DDT, BPC, clordano y mercurio, para proteger la salud humana y la del medio ambiente.
- Publicación de información relevante sobre el medio ambiente en la región, lo cual comprende datos sobre emisiones de contaminantes —agrupados por regiones— en el

informe anual de la CCA *En balance*, y un amplio resumen en línea (Internet) de la legislación ambiental de los tres socios del TLC.

- Intercambio entre las partes de información científica sobre biodiversidad.
- Identificación de la causa de la muerte de miles de aves acuáticas en la Presa Silva, en el estado de Guanajuato, México, y apoyo a los gobiernos estatal y federal en el desarrollo de experiencia técnica y de habilidades de planeación para la rehabilitación de esta importante área para la vida silvestre.
- Establecimiento de un complejo proceso de participación ciudadana por medio del CCPC y los comités consultivos nacionales así como las consultas durante las sesiones del Consejo y con los grupos de trabajo.
- Trabajo con los tres gobiernos con el propósito de establecer una manera abierta y transparente de realizar las evaluaciones del impacto ambiental transfronterizo para proyectos que pueden tener efectos perjudiciales en el medio ambiente de un país vecino, firmante del TLC.
- Impulso a la cooperación entre las dependencias a cargo de la aplicación de la legislación ambiental en los tres países, mediante el intercambio de información sobre prácticas y políticas actuales y la realización de diversos ejercicios de entrenamiento y desarrollo de la capacidad.
- Instrumentación del innovador procedimiento de las peticiones ciudadanas, que faculta a los ciudadanos a argumentar que una de las partes del TLC está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental.

Una Agenda común para la acción

El Consejo aprobó una *Agenda común para la acción* en la que se establece un marco estratégico para la Comisión, en principio con planificación para los próximos tres años (véase anexo).

La primera área estratégica será la "Búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos". En ese aspecto, la Comisión trabajará para fomentar el comercio de bienes y servicios ambientalmente favorables y explorar los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio. Además, la CCA fortalecerá sus esfuerzos continuos de análisis y cooperación en cuanto a normas, cumplimiento y desempeño ambiental.

En segundo término, el Consejo ordenó que la Comisión aborde asuntos relacionados con el "Resguardo compartido del medio ambiente de América del Norte", incluidas la identificación de las relaciones entre las tendencias económicas y ambientales incipientes, la protección de la salud humana y de los ecosistemas, y la conservación de la biodiversidad en el continente.

Medio ambiente, economía y comercio

Junto con el enfoque de largo plazo en el vínculo entre medio ambiente y comercio que se aprobó en la *Agenda común para la acción*, el Consejo aprobó proyectos específicos como un primer paso para el cumplimiento de las metas de esta agenda. Estos proyectos, constituyen el programa ampliado de la CCA en Medio Ambiente, Economía y Comercio, elaborado con base en la decisión del Consejo de octubre de 1997 para fortalecer el trabajo en este campo.

Acción regional en asuntos globales

En el contexto del Protocolo de Kioto, la CCA trabajará con las tres naciones y el sector privado para promover en América del Norte la instrumentación del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Peticiones ciudadanas

El Consejo revisó las directrices que rigen el proceso de las peticiones ciudadanas y dio a conocer que dichas revisiones se someterán a un periodo de 90 días de consulta y comentarios del público a través del CCPC. Estas modificaciones fueron elaboradas para mejorar la transparencia y la equidad del proceso de Peticiones ciudadanas y son congruentes con el compromiso del Consejo con un proceso que respete la independencia e integridad del papel del Secretariado en estos asuntos y que facilite la presentación de peticiones por parte de la ciudadanía.

Con respecto a la petición ciudadana relativa a la "Aplicación efectiva de la sección 35(1) de la Ley de Pesca (*Fisheries Act*)" ("B.C. Hydro") en Canadá, el Consejo instruyó al Secretariado de la CCA para que elabore de un expediente de hechos.

Participación ciudadana

El Consejo y el CCPC estuvieron de acuerdo en la importancia de que el CCPC participe más en las áreas de proyecto de la CCA e identificaron numerosas oportunidades específicas para esta participación. Además de la consulta sobre la revisión de las directrices para las peticiones ciudadanas, el Consejo continúa buscando la participación del público en las actividades de la Comisión a través de la decisión de hacer públicos diversos documentos, incluidos el marco general para identificar los efectos ambientales del TLC y los tres estudios de sector respectivos, así como un informe sobre los sistemas de manejo ambiental elaborado por el grupo de trabajo sobre aplicación y cumplimiento de la legislación ambiental, así como los expedientes de nominación sobre dioxinas, furanos y hexaclorobenceno. También se elaborarán y someterán próximamente a consulta expedientes de nominación sobre plomo y lindano.

Otras decisiones

El consejo instruyó al Secretariado para que explore los beneficios de una mayor cooperación en el desarrollo de mecanismos de respuesta ante emergencias y de la colaboración con centros de excelencia de América del Norte.

En cuanto a asuntos financieros el Consejo acordó mantener el actual nivel de financiamiento para la CCA en 1999 en 9 millones de dólares estadounidenses y aplicar el superávit de capital de 250 mil dólares de 1996 al fortalecimiento institucional dentro de la iniciativa para el Manejo adecuado de las sustancias químicas.

El Consejo acordó realizar su próxima sesión ordinaria en Canadá en junio de 1999.

--FIN--

Para mayor información por favor llame a Corrie Castelló en el Secretariado de la CCA; Tel.: (514) 350 4300 o por correo electrónico [«ccastell@ccemtl.org»](mailto:ccastell@ccemtl.org). Puede consultar también la página de Internet en: [«http://www.cec.org»](http://www.cec.org)

Anexo

Una agenda común para la acción

Declaración sobre el trabajo futuro de la Comisión para la Cooperación Ambiental Mérida, México, a 26 de junio de 1998

Las tres ministras del medio ambiente de América del Norte hemos revisado la aplicación del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en sus primeros cuatro años, así como las operaciones y eficacia de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).

Escuchamos los comentarios y la asesoría de una amplia variedad de ciudadanos, y queremos agradecer en particular al Comité de Revisión Independiente y al Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC).

La CCA es una institución única y valiosa. Representa el medio más avanzado para incorporar el medio ambiente en los acuerdos comerciales, y tiene el mandato de promover el desarrollo sustentable. Reúne a dos miembros del grupo de naciones industrializadas G-7 y a México, aún en muchos sentidos un país en desarrollo. Este grupo de naciones constituye un microcosmos de muchos de los problemas de desarrollo sustentable que enfrenta el mundo de hoy. La discusión del desarrollo sustentable por medio de la CCA permite obtener el aporte público directo de los ciudadanos de los tres países.

La Comisión inició un amplio abanico de proyectos en sus primeros cuatro años y tiene en su haber muchos éxitos. Es ahora el momento de que la CCA afine más su enfoque. Con este documento se inicia el proceso para desarrollar un enfoque de más largo plazo y más estratégico para el trabajo de la Comisión.

Este marco potencia las fortalezas de la CCA. Es trinacional y debe continuar enfocando su trabajo en asuntos de importancia común para los tres países. El concepto de desarrollo sustentable está en su esencia, lo que la sitúa en la posición ideal para identificar políticas que puedan promover la sustentabilidad ambiental.

La CCA es una institución nueva en un bosque de organismos internacionales, por lo que debe continuar con cuidado la elección de su nicho a fin de evitar la duplicación de las tareas que hayan emprendido otras instituciones respaldadas por las tres naciones, y contribuir a ellas cuando sea conveniente. Ha demostrado su habilidad para potenciar sus limitados recursos financieros utilizándolos para estimular compromisos financieros de organismos más grandes. Puede ofrecer proyectos "de base" y desarrollar la capacidad en materia de gestión ambiental. El énfasis que la CCA pone en la participación pública le da la capacidad de establecer asociaciones con el sector privado y otros actores de la sociedad civil.

Dados los recursos de la CCA, es necesario que se concentre en un número limitado de proyectos. La Comisión debe buscar producir cada año resultados tangibles de algunos de sus proyectos. También considerará el desarrollo de la capacidad como una parte importante del programa de trabajo.

Los programas de trabajo en los próximos años se concentrarán alrededor de las siguientes dos áreas prioritarias: Búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos, y Resguardo del medio ambiente de América del Norte.

I. Búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos

Una liberalización comercial que respalde las prioridades ambientales puede ayudar al logro del desarrollo sustentable. Puede proporcionar recursos financieros adicionales para protección ambiental y oportunidades significativas de empleo para los menos favorecidos, al mismo tiempo que promueve la importación y el uso de tecnologías más eficientes y menos contaminantes – necesarias para la transición hacia el desarrollo sustentable– y abre nuevos nichos de mercado para productos respetuosos del medio ambiente.

Pero un comercio más abierto puede también acelerar la degradación ambiental si no se cuenta con sólidas normas ambientales nacionales. Ha existido el temor de que pueda llevar a una "carrera hacia el fondo" si los gobiernos modifican sus normas haciéndolas más flexibles a fin de mantener su competitividad y atraer la inversión extranjera, lo cual podría originar un consumo no sustentable de los recursos naturales.

En cambio, un manejo inteligente de la relación entre medio ambiente y comercio puede resultar en mejores condiciones para los dos sectores. La CCA puede ayudar a los gobiernos a formular acciones y políticas para promover un tipo de comercio que apoye el desarrollo sustentable; puede ayudar a los gobiernos a monitorear tendencias en las leyes nacionales y el cumplimiento de la legislación, para verificar que éstas se estén aplicándose de manera eficaz. La Comisión puede apoyar a los tres países mediante el fomento de oportunidades de cooperación para asegurar el cumplimiento.

La búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos incluye las siguientes áreas de trabajo: *Promoción del comercio de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente; Análisis de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio; Normas ambientales, aplicación, cumplimiento y desempeño, y Acción regional en asuntos globales*

Promoción del comercio de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente.

El mercado de tecnologías más limpias, ambientalmente adecuadas, se calcula en más de \$250 mil millones de dólares estadounidenses anualmente, tan sólo en los países de la OCDE. América del Norte ha tocado apenas la superficie del potencial de un "comercio más verde".

Resulta importante, a su vez, encontrar formas de hacer que la conservación de la biodiversidad tenga mayor viabilidad económica. Por ejemplo, un mayor comercio legal de vida silvestre, manejado de manera sustentable, puede proporcionar recursos para conservar y mejorar la biodiversidad en los tres países. Como parte de la necesidad de verificar que dicho comercio no dañe la biodiversidad, la CCA deberá promover iniciativas de cooperación entre sus miembros para cumplir sus obligaciones conforme a la Convención sobre el Comercio de Especies en Peligro de Extinción, para impedir el comercio ilegal de dichas especies.

El ecoturismo administrado en forma adecuada puede proporcionar también los recursos financieros que necesitan urgentemente las regiones más pobres de América del Norte. Puede crear empleos y conservar la biodiversidad y las bellezas naturales.

Las formas más sustentables de agricultura proporcionan productos para nuevos mercados. Por ejemplo, el café que se planta en lugares arbolados en lugar de en campos abiertos puede contribuir a preservar la biodiversidad, en particular de la población de aves.

El nuevo proyecto sobre sinergia de subproductos industriales promete ser un experimento pionero entre empresarios privados al impulsar a las empresas a que intercambien, reciclen o

minimicen la creación de materiales que actualmente se desechan o descargan. Un material que es desecho para una compañía, puede ser usado como producto por otra.

Análisis de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio

La CCA estudiará los resultados positivos y negativos para el medio ambiente del TLC sobre una base continua. Además la CCA trabajará en la identificación de tendencias incipientes relacionadas con el medio ambiente que resulten de una mayor actividad económica. La identificación de estas tendencias permitirá que la CCA examine formas en que las Partes puedan promover políticas que beneficien el medio ambiente y apoyar el desarrollo de respuestas regionales y locales a las tendencias negativas.

La CCA trabajará con otros organismos del TLC e instituciones internacionales pertinentes para asegurar que las políticas ambientales y de comercio se refuercen mutuamente.

Normas ambientales, aplicación, cumplimiento y desempeño

La experiencia ha demostrado que es difícil en extremo la comparación del comportamiento ambiental entre países e incluso entre regiones del mismo país. Las normas son diferentes, los contaminantes se monitorean en forma diferente y los sistemas legales varían. La CCA debe por tanto, partir de su tarea actual sobre cooperación en la aplicación de la legislación ambiental, y concentrarse en:

- El análisis de las tendencias en cada país para establecer una línea básica sobre desempeño.
- El apoyo al cumplimiento y el intercambio de información.
- El desarrollo de indicadores de cumplimiento que muestren los cambios reales en el desempeño ambiental.
- La promoción de un mejor desempeño por medio del apoyo al desarrollo de la experiencia en sistemas de manejo ambiental gubernamentales, acuerdos voluntarios y formas de mejorar las normas ambientales.

Acción regional en los asuntos globales

Se ha comprendido que el enfoque tradicional de "comando y control" de la protección ambiental necesita complementarse con la utilización de instrumentos económicos y otros enfoques basados en el mercado. América del Norte tiene una vasta experiencia en esta área.

La solución de los problemas ambientales en el ámbito mundial requiere de nuevas asociaciones entre el norte y el sur. Gracias a su estructura única, la CCA puede convertirse en líder en el desarrollo de estas asociaciones. Por ejemplo, el Protocolo de Kioto sobre cambio climático requiere la creación de un Mecanismo de Desarrollo Limpio. La CCA trabajará con las tres naciones y el sector privado, en el marco del Protocolo, a fin de crear oportunidades en América del Norte para el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Los tres países buscarían involucrar al sector privado en iniciativas para difundir tecnologías de energía más favorables para el medio ambiente. El trabajo de la CCA también explorará la forma de maximizar el potencial de los "sumideros" de carbono, por ejemplo los bosques.

II. Resguardo del medio ambiente de América del Norte

Los habitantes de América del Norte son depositarios de una gama sorprendente de terrenos, climas y ecosistemas marinos y terrestres. Por ejemplo, la biodiversidad de México lo sitúa entre los diez países del mundo con "megadiversidad". La mayor parte de los problemas que afectan el medio ambiente subcontinental son nacionales y otros los comparten dos de los tres países. No obstante, algunos de ellos están generalizados en todo el subcontinente. Son estos problemas los que competen a la CCA.

El resguardo del medio ambiente de América del Norte incluye: Identificación de las tendencias incipientes en el medio ambiente de América del Norte; Protección de la salud humana y del ecosistema, y sustentabilidad de la biodiversidad de América del Norte.

El medio ambiente de América del Norte: identificación de tendencias incipientes

La CCA continuará proporcionando un servicio importante mediante la identificación de las amenazas incipientes al medio ambiente compartido, permitiendo con ello que los gobiernos anticipen estos problemas y los prevengan. Este esfuerzo permitirá que los gobiernos se alejen del enfoque tradicional, más costoso, de "reacción y remedio". Identificar las amenazas incipientes podría llevarse a cabo, al principio, mediante una "exploración de asuntos" periódica, preparada por autoridades líderes de los tres países. Debido a la interdependencia del medio ambiente y la economía de la región, esta exploración necesitaría considerar las tendencias económicas y ambientales. El estudio de los efectos ambientales de la desregulación del sector eléctrico podría ser uno de estos casos. El Informe sobre el estado del medio ambiente de la CCA podría proporcionar una de las bases para esta exploración.

Protección de la salud humana y del ecosistema

La CCA tiene un historial excelente de resultados exitosos en esta área y cuenta con diversos proyectos en curso como:

- Cooperación en asuntos sobre la calidad del aire en América del Norte;
- Manejo adecuado de las sustancias químicas;
- El Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de América del Norte, los informes *En balance*.

Estos trabajos seguirán constituyendo parte fundamental del programa continuo de la CCA.

Sustentabilidad de la biodiversidad de América del Norte

La CCA emprendió también trabajos prometedores en esta área, por ejemplo la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN), la elaboración de los mapas de las regiones ecológicas y la redacción del borrador de una estrategia de cooperación de América del Norte sobre las aves. Lo anterior podría utilizarse como una plataforma para:

- Establecer y aplicar una serie de indicadores básicos sobre el "estado de conservación".
- Desarrollar la capacidad para ayudar a los países a lograr sus objetivos en materia de biodiversidad.

Teniendo en cuenta lo complejo de este asunto y la cantidad de actividades existentes en América del Norte en esta área, se requiere efectuar un estudio de alcance para plantear otras opciones de programas futuros en esta área.

III. Puesta en marcha de la Agenda para la acción

Elaboración de un Plan Estratégico y un Ciclo Trienal para los proyectos de la CCA

Para aplicar un enfoque estratégico de más largo plazo, la CCA establecerá un plan trienal revolvente. La organización estará siempre planificando hacia adelante, y revisará y renovará su plan de largo plazo cada año. Con ello se tendrá un equilibrio adecuado entre el calendario de resultados y la seguridad necesaria para los proyectos multianuales.

En términos operativos, este enfoque estará sustentado en una estrecha colaboración entre los tres componentes de la CCA: el Consejo, el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto. Como parte de este proceso, deberá involucrarse a los ciudadanos en forma abierta y efectiva. El secretariado y el CCPC trabajarán desde el arranque con los representantes de los países para elaborar el programa de trabajo para 1999. En el primer año la influencia del Plan Estratégico en el programa de trabajo será limitada, ya que muchos de los proyectos se encuentran ya en la línea de producción. Para el final del segundo año, sin embargo, la mayoría de los proyectos de la CCA deberán estar desarrollados de manera acorde con el plan estratégico.

Ello requerirá planificación detallada de los proyectos. El secretariado necesitará explorar los recursos informativos disponibles y, de ser necesario, las bases científicas de cada asunto. Tomando en cuenta los limitados recursos financieros de la CCA, y su función catalizadora en la mayor parte de los asuntos que aborda, los proyectos deberán ser capaces de producir resultados concretos y ser de duración limitada. Cuando sea posible, los proyectos deberán reflejar las prioridades nacionales para cuya aplicación los gobiernos estén dispuestos a comprometer sus propios recursos. La mayor parte de los proyectos deberán contar con "salidas estratégicas" detallando la forma en que continuarán funcionando luego de que el apoyo de la CCA haya terminado.

El diseño de los proyectos incluirá hitos (puntos de referencia) y un mecanismo interno que asegure el cumplimiento de los mismos. Ello permitirá también una evaluación regular de los proyectos.

Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental

El Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental continuará siendo una fuente de financiamiento para la comunidad y se fortalecerá su efectividad concentrando el otorgamiento de subvenciones en proyectos que sean compatibles con el nuevo ciclo de programación trienal de la CCA. El FANCA también se orientará al desarrollo de la capacidad en la participación ciudadana. Este nuevo enfoque resultará en el fortalecimiento de la capacidad de los ciudadanos para constituirse en socios activos en la mejoría del medio ambiente de América del Norte.

FIN